


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ 24 ABR 2026	REG. 376
FIRMA: 	ENTRÓ 13:58.

NOTA Nº 136 /26. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 24 ABR 2026

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

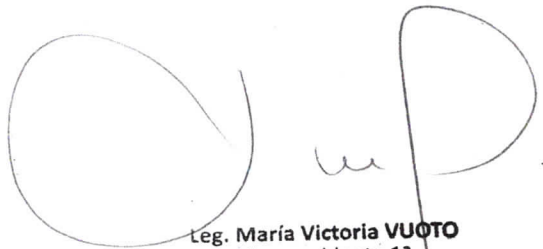
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ra a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción de la agente Gladys Silvana GONZALEZ, D.N.I. Nº 28.509.527, Legajo Nº 2850952700, categoría 18 P.O.M. y S., dependiente de la Secretaria de Deportes de la Provincia.

El pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para cumplir funciones en el despacho de la suscripta.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional Nº 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su notificación y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO



Leg. María Victoria VUOTO
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO

A/C PRESIDENCIA



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Bloque Partido Justicialista

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 256	01 ABR. 2026	12:41
FOLIOS		
FIRMA DOCUMENTALES Ejecución Delegada Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 122/2026.-

Letra: M.V.V.-

Ushuaia, 01 de abril de 2026.-

Sra. Presidenta:

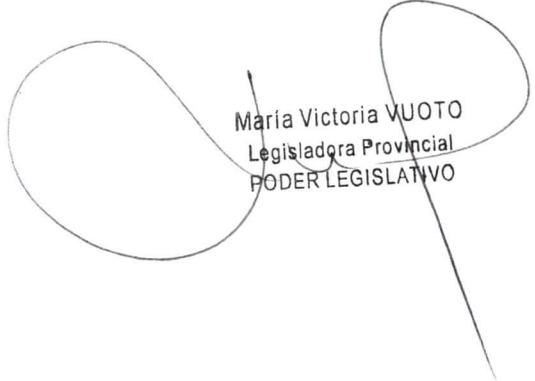
De mi mayor consideración, me dirijo a usted a los fines de elevar el pedido de adscripción a partir del día de su notificación y por el término de 365 días de la agente, GONZALEZ, Gladys Silvana, D.N.I. N° 28.509.527 Legajo N° 2850952700, Cat. 18 P.O.M.y S., dependiente, quien depende presupuestariamente de la de la Secretaría de Deportes del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S.

Todo ello en conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada.

Se adjuntan recibo de haberes y fotocopia de DNI.

Sin otro particular la saludo muy atentamente.-


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO